

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL
DOCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la segunda sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día y el extraordinario planteado en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario único. Se solicita al Oficial Mayor informar a este Comité sobre el sistema que actualmente utiliza la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la compra de libros. Asimismo, se instruye a dicho servidor público a realizar una propuesta de sistema o mecanismo de compra directa de libros, con la finalidad de acortar los tiempos de disposición de los mismos.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. Se autorizan las actividades a desarrollar dentro del Programa Anual de Trabajo dos mil doce, por la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, se autorizan, en lo general, la celebración de los convenios y contratos que resulten necesarios para su debida ejecución.

Dichas actividades se llevarán a cabo ejerciendo los recursos de la partida presupuestal 44201, etiquetada para *"Otras Ayudas para Programas de Capacitación (Equidad de Género)"*, asignados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo monto, para el año dos mil doce, asciende a la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)

Se solicita a la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, rendir un informe periódico a este Comité de Gobierno y Administración, sobre los alcances y resultados de las actividades que conforman su programa anual, conforme éstas se vayan realizando. De igual manera, deberá rendir un informe periódico sobre el ejercicio del presupuesto que tiene asignado dicha Unidad, derivado de la celebración de convenios y contratos. **(Punto 1 del Orden del Día)**

2. Se autoriza la contratación por honorarios asimilados a salarios de cinco personas dentro de la Unidad de Enlace del Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

A) Tres contrataciones por honorarios asimilados a salarios, equivalentes a la plaza de Asesor, nivel 21, rango "C", para las personas que implementan de forma sustantiva el Programa de Equidad de Género en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el periodo comprendido entre enero y diciembre de dos mil doce.

Las personas cuya contratación se autoriza son:

- Maestra Marcela Talamás Salazar, encargada del Programa General de Formación e Investigación.

- Licenciada Sandra Isela López Dávalos, encargada del Programa General de Vinculación y Difusión.

- Maestro Marco Antonio Cancino Cordero, encargado del Programa General de Evaluación.

B) Dos contrataciones por honorarios asimilados a salarios, equivalentes a Jefe de Departamento y Profesional Operativo, en el rango y nivel que se especifican a continuación, para la realización de funciones de apoyo sustantivo a los anteriores Programas; así como funciones específicas de seguimiento al Comité Interinstitucional de Equidad de Género del Poder Judicial de la Federación; a los proyectos derivados de la mesa de no discriminación y derecho a la igualdad de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, por el periodo comprendido entre febrero y diciembre de dos mil doce.

En estas contrataciones, las personas autorizadas son:

- Maestra Isabel Montoya Ramos, Jefa de Departamento, nivel 26, rango "B", para el Programa General de Formación, Investigación y Difusión.

- Licenciada Fabiola Delgado Suárez, Profesional Operativo, nivel 30, rango "F", para el Programa General de Vinculación y Evaluación.

La contratación de las cinco personas mencionadas por los periodos señalados, asciende a la cantidad de \$2,513,201.14 (dos millones quinientos trece mil doscientos un pesos 14/100 M.N.)

Dichas contrataciones se llevarán a cabo ejerciendo los recursos de la partida presupuestal 44201, etiquetada para "Otras Ayudas para Programas de Capacitación (Equidad de Género)", asignados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo monto, para el año dos mil doce, asciende a la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) **(Punto 2 del Orden del Día)**

3. Este Comité toma conocimiento del informe anual sobre los apoyos económicos que se otorgaron a los servidores públicos de este Alto Tribunal, con motivo del pago de Centro de Desarrollo Infantil, guardería o institución autorizada para impartir educación preescolar, distinto al de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el ejercicio de 2011, así como del gasto estimado por dicho concepto para el presente año, por la cantidad de \$689,500.00 (seiscientos ochenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) **(Punto 3 del Orden del Día)**

4. Se aprueba el incremento del 5% al monto de los techos presupuestales de las Ponencias de Ministros para situarlos en \$2,940,087.70 mensuales brutos, así como el de la Secretaría Técnica de la Presidencia para situarlo en un monto de \$1,764,052.61 mensuales brutos, ambos con efectos a partir del primero de enero de 2012, a efecto de actualizarlos al factor inflacionario registrado el ejercicio anterior. **(Punto 4 del Orden del Día)**

5. **Primero.** Con efectos a partir del primero de febrero de 2012, se reforma el primer párrafo del artículo 18 del *"Acuerdo General de Administración V/2008, del doce de junio de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los requisitos y los procedimientos para la creación de plazas, el otorgamiento de nombramientos y de licencias, así como para la comisión, la readscripción, la suspensión y la remoción de los servidores públicos de este Alto Tribunal, salvo los de sus salas"*, para quedar como sigue:

"Artículo 18. El otorgamiento de rangos salariales en puestos de confianza, se sujetará a las siguientes disposiciones:

I. El otorgamiento de nombramientos para el personal de nuevo ingreso en rangos salariales diferentes al mínimo, deberá contar con la debida justificación, sustentada en términos de la naturaleza de las funciones a desempeñar, el grado de especialización requerida, competitividad del mercado laboral y razones afines. Los Directores Generales, con la autorización de su superior jerárquico, bajo su estricta responsabilidad, justificarán dichos nombramientos ante la Unidad de Innovación y Mejora Administrativa, la cual tramitará la formalización del nombramiento correspondiente, previo dictamen de la justificación invocada por el órgano solicitante.

II. Los nombramientos derivados de cambios de puesto dentro de la estructura ocupacional de este Alto Tribunal, así como aquellos para personal de nuevo ingreso provenientes de otros órganos del Poder Judicial de la Federación, podrán otorgarse en un rango salarial diferente al mínimo, que al menos le represente al servidor público promovido, conservar el mismo nivel salarial con que contaba, cuando reúnan los requisitos señalados en la fracción anterior.

III. Los ascensos de rango en el mismo puesto, podrán ser autorizados por el Presidente o por el CGA, cuando por la naturaleza de las funciones lo estimen necesario.

..."

Segundo. Se instruye a la Oficialía Mayor, para que realice los trámites conducentes para actualizar la versión del Acuerdo General de Administración V/2008 y se realice la difusión procedente en los medios electrónicos institucionales.

6. Se autoriza otorgar dispensa al C. Arturo Sedano Montague, para la presentación de título profesional requerido en la plaza 2770 de Dictaminador II. **(Punto 6 del Orden del Día)**

7. Se autoriza que la publicación de los Programas Anuales de Necesidades ajustados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el ejercicio fiscal 2012, en la página de Internet, se realice a más tardar en el mes de marzo de 2012. **(Punto 7 del Orden del Día)**

8. Se toma conocimiento del informe presentado por la Oficialía Mayor sobre los Resultados de la Autoevaluación Enero-Diciembre 2011 de los Programas Anuales de Trabajo 2011, de los órganos administrativos de este Alto Tribunal. **(Punto 8 del Orden del Día)**

9. Se autoriza transferir al Consejo de la Judicatura Federal, durante el presente ejercicio fiscal, recursos presupuestales por la cantidad de hasta \$1,100,000,000.00 (un mil cien millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a las disponibilidades financieras de este Alto Tribunal, debiendo justificar el Consejo de la Judicatura Federal la aplicación de los mismos. **(Punto 9 del Orden del Día)**

10. En relación a la propuesta de desistimiento dentro del incidente de ejecución de sentencia 3/2011, respecto a la ejecución del octavo punto resolutive de la sentencia emitida por la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en el juicio ordinario civil federal 5/2007; **este Comité acuerda devolver dicho asunto a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para que explore la posibilidad de realizar una propuesta de convenio para dar por cumplida la citada sentencia en beneficio de la Suprema Corte; y, en su oportunidad, deberá someterse a la consideración del Tribunal Pleno.** **(Punto 10 del Orden del Día)**

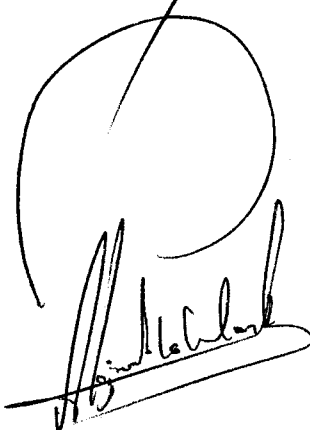
11. Se toma conocimiento del escrito suscrito por el C. Azhur Tejada Flores, Auxiliar de Mandos Medios adscrito a la Ponencia del Sr. Ministro Luis María Aguilar Morales, a través del cual solicita prórroga para la entrega de su título profesional.

Con motivo de los antecedentes del caso y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, fracción VII, último párrafo del Acuerdo General de Administración III/2008, se acuerda de manera excepcional conceder una prórroga al C. Azhur Tejada Flores por el tiempo que dure el *"Diplomado de ampliación y profundización de conocimientos con opción a titulación con orientación en la rama de Derecho Constitucional y Amparo"*, que actualmente está cursando y que concluye el 31 de marzo de 2012, y los trámites administrativos; inmediatos, por los que obtenga la acreditación de tener derecho al título.

Asimismo, se deja sin efectos el contenido del oficio DGDH/DCP/1448/2011, suscrito por el Director General de Recursos Humanos, a través del cual se informó al interesado que no era procedente su solicitud de prórroga y que debía restituir el monto invertido en su formación. **(Punto 11 del Orden del Día)**

12. Se aplaza el asunto relativo al escrito de reconsideración suscrito por el C. Saúl Salinas López, quien se ostenta como representante de la persona jurídica denominada *LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.*, a través del cual impugna la resolución de fecha 15 de diciembre de 2011, emitida por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones. **(Punto 12 del Orden del Día)**

A las 17:20 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.

 MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.	 MINISTRO PRESIDENTE JUAN N. SILVA MEZA.	 MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.
 SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.		